



FEMA

VIRGINIA

1 de octubre de 2003

Vol. 1

Publicado por
el Departamento de Seguridad
Nacional de EE. UU./ FEMA
y
el Departamento de Manejo de
Emergencias de Virginia

Diario RECUPERACIÓN



Este árbol caído en Colonial Beach es uno de los miles de árboles derribados por el huracán Isabel en todo el estado de Virginia. Foto de FEMA por Andrea Booher.

Ayuda por Desastre Disponible Ya

El huracán Isabel azotó partes de Virginia, lo que instó al presidente Bush a declarar varias ciudades y condados independientes del estado como áreas de desastre. La declaración, emitida el 18 de septiembre, abrió el camino para iniciar los procesos de brindar ayuda a las personas y comercios que sufrieron daños relacionados con el desastre. (Véase la página 3 para una lista de las jurisdicciones declaradas zona de desastre).

La declaración de desastre permite a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) del Departamento de Seguridad Nacional y a otras agencias federales a aunar esfuerzos con trabajadores locales y estatales de desastre para ayudar a los residentes y dueños de negocios de estos condados a recuperarse.

La asistencia por desastre cubre las necesidades básicas, pero, por lo general, no compensa todas las pérdidas de las víctimas. Si usted tiene seguro, el gobierno le puede ayudar a pagar por sus necesidades básicas que no cubra su seguro. Los tipos de ayuda disponibles aparecen en este boletín y se le explicarán a fondo al solicitar.

Los residentes y dueños de negocios afectados por el huracán Isabel en uno de los condados declarados pueden solicitar llamando sin costo al 800-621-FEMA (3362). (TTY: 800-462-7585)

❖ **SOLICITE POR TELÉFONO**
Se exhorta a los residentes de las ciudades y condados declarados que sufrieron daños a la propiedad como resultado del huracán Isabel a comenzar el proceso de solicitud. Llame al **800-621-FEMA (3362)** de 7 a.m. a 8 p.m. los 7 días de la semana, hasta nuevo aviso. (TTY:800-462-7585).

❖ **ASISTENCIA PARA INDIVIDUOS Y HOGARES**
Los dueños de vivienda y los inquilinos cuya residencia primaria quedó inhabitable podrían ser elegibles para recibir fondos para pagar vivienda temporal, reparaciones esenciales al hogar y otras necesidades que incluyen gastos médicos, dentales o de transportación no cubiertos por seguro.

❖ **ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SBA)**
SBA ofrece préstamos a bajo interés y a largo plazo a dueños de vivienda, inquilinos y negocios de todos tamaños que no tengan suficiente seguro.

❖ **PROGRAMA DE SEGURO NACIONAL CONTRA INUNDACIÓN (NFIP)**
Las víctimas del desastre que tienen seguro de NFIP son elegibles para llenar una reclamación para reparar o reemplazar la propiedad que sufrió daños.

Solicite por Teléfono
800-621-FEMA (3362)
TTY: 800-462-7585

7 am – 8 pm
siete días a la semana
hasta nuevo aviso

RECLAMACIÓN AL SEGURO CONTRA INUNDACIÓN

Si usted tiene seguro contra inundación, llame a su agente de seguros para informar su reclamación. El agente preparará un formulario de Aviso de Pérdida y se le asignará un ajustador.

Si puede, tome fotos del exterior y el interior de la propiedad dañada que muestren la inundación y los daños.

Descarte los artículos dañados que presenten riesgo a la salud o que puedan interferir con las operaciones de limpieza. Asegúrese de describir adecuadamente todos los artículos desechados para que el ajustador los incluya en su documentación al examinar sus pérdidas y expedientes.

Haga un inventario por habitación de los artículos que faltan o que se dañaron e incluya los nombres del fabricante, la fecha y los lugares de compra y los precios, cuando sea posible. Trate de encontrar recibos y pruebas de compra, en especial para los enseres grandes.

LODO, MOHO: CÓMO DESHACERSE DE ELLOS

El lodo y el moho pueden ser un reto cuando comience la limpieza e intente regresar a la normalidad.

El lodo dejado por la lluvia y las inundaciones puede ser peligroso para la salud. Deshágase de él lo antes posible. Proteja sus ojos, boca y manos. Use guantes de hule y una máscara al limpiar. Lave sus manos con un jabón desinfectante.

La humedad alta puede contribuir a que el problema del moho sea persistente, y requiere una limpieza eficaz. Una solución de una parte de cloro casero y cuatro partes de agua matará el moho de la superficie, y regularmente, evitará que el moho regrese.

Cuando use limpiadores caseros, desinfectantes y cloro, siga las indicaciones del fabricante. Lea las instrucciones y esté alerta a algún aviso de cuidado o peligro. Nunca mezcle el cloro casero con otros detergentes.

P&R: Asistencia por Desastre

P. ¿Qué debo hacer para obtener asistencia?

R. Llame al número gratuito de solicitud, 800-621-FEMA (3362). Si tiene impedimento auditivo o del habla, llame al número TTY, 800-462-7585.

P. Si tengo seguro, ¿puedo obtener asistencia?

R. Si tiene cubierta de seguro, comuníquese con su compañía de seguros. Sin embargo, si piensa que tiene necesidades que no cubre su seguro, no tarde en solicitar asistencia por desastre.

P. ¿Qué información tengo que proporcionar cuando llamo para solicitar asistencia?

R. Su nombre, la dirección de la propiedad afectada, su número de Seguro Social, información de seguro, ingreso bruto y número telefónico en donde lo pueden conseguir.

P. ¿Qué sucede después de que solicito?

R. Depende de las fuentes de ayuda que le refieran. En algunos casos, lo referirán a otras agencias para asistencia. Si solicita asistencia de vivienda temporal, un inspector adiestrado de FEMA hará una cita para visitarlo alrededor de dos semanas después de haber solicitado. Si no se comunican con usted, llame a FEMA al 800-621-FEMA (3362).

P. Solicité con FEMA y recibí una solicitud de préstamo por desastre de SBA. ¿Por qué recibí una solicitud de préstamo?

R. SBA es la fuente principal de ayuda de recuperación por desastre para las víctimas de un desastre. Para cubrir los daños a una propiedad privada que pertenece a individuos, familias o negocios que no están cubiertos por seguro, la forma básica de asistencia federal para recuperación a largo plazo es un préstamo a bajo interés por desastre de la SBA.

P. ¿Qué sucede si no puedo costear un préstamo?

R. Aunque usted crea que no puede costear un préstamo, deberá someter su solicitud de préstamo a bajo interés de SBA. Si SBA determina que usted no puede pagar un préstamo, podría referirlo a otros programas para asistencia.

¿Preguntas sobre la asistencia de FEMA ?

Llame al: 1-800-621-FEMA (3362)
TTY: 1-800-462-7585

Ayuda para su Recuperación por Desastre

Las personas o dueños de negocios que sufrieron pérdidas a causa del huracán Isabel, podrían ser elegibles para recibir asistencia.

Las jurisdicciones declaradas son: Las municipalidades independientes de: Alexandria, Bedford, Buena Vista, Charlottesville, Chesapeake, Colonial Heights, Danville, Emporia, Fairfax, Falls Church, Franklin, Fredericksburg, Hampton, Harrisonburg, Hopewell, Lynchburg, Manassas, Manassas Park, Newport News, Norfolk, Petersburg, Poquoson, Portsmouth, Richmond, Staunton, Suffolk, Virginia Beach, Waynesboro, Williamsburg, Winchester y los condados de Accomack, Albermarle, Amelia, Amherst, Appomattox, Arlington, Augusta, Bedford, Brunswick, Buckingham, Campbell, Caroline, Charles City, Charlotte, Chesterfield, Clarke, Culpeper, Cumberland, Dinwiddie, Essex, Fairfax, Fauquier, Frederick, Fluvanna, Goochland, Gloucester, Greene, Greensville, Halifax, Hanover, Henrico, Isle of Wight, James City, King George, King William, King and Queen, Lancaster, Louisa, Loudoun, Lunenburg, Madison, Mathews, Mecklenburg, Middlesex, Nelson, New Kent, Northampton, Nottoway, Northumberland, Orange, Page, Pittsylvania, Powhatan, Prince Edward, Prince George, Prince William, Rappahannock, Richmond, Rockbridge, Rockingham, Shenandoah, Southampton, Spotsylvania, Surry, Stafford, Sussex, Warren, Westmoreland and York.

SISTENCIA A INDIVIDUOS Y DUEÑOS DE VIVIENDAS

Hay ayuda disponible para inquilinos o dueños de vivienda cuya residencia principal sufrió daños o fue destruida o que serán desplazados de su hogar a causa del desastre. La ayuda puede incluir subvenciones para alquiler de vivienda alterna si su vivienda está inhabitable debido al desastre y dinero para reparaciones de emergencia para que su vivienda sea habitable. También hay ayuda disponible para cubrir otras necesidades serias causadas por el desastre o gastos necesarios como gastos médicos o dentales o de transportación.

PRÉSTAMOS POR DESASTRE PARA VIVIENDA/PROPIEDAD PERSONAL

La Administración de Pequeños Negocios (SBA) ofrece préstamos de hasta \$200,000 a los dueños de vivienda para reparaciones. Los inquilinos y propietarios pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal.

PRÉSTAMOS PARA NEGOCIOS

Los negocios de cualquier tamaño y las organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reparaciones o reemplazo de bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes.

Para los pequeños negocios, SBA tiene préstamos de pérdida económica para cubrir los gastos operacionales y el pago de obligaciones necesarias. Los negocios elegibles pueden estar en los condados declarados o en condados adyacentes.

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Deberán presentarse las querellas sobre prácticas comerciales y otros problemas del consumidor con la oficina del fiscal estatal.

ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRE

Beneficios semanales a personas desempleadas a causa del desastre, incluso personas que trabajan por su cuenta, trabajadores y dueños de fincas/granjas y otros no cubiertos por desempleo regular. Solicite en la oficina local de desempleo.

ASISTENCIA AGRÍCOLA

Préstamos de emergencia para granjeros que operan y manejan fincas o ranchos,

limitado a compensación por pérdidas reales a propiedad esencial y/o capacidad de producción. También hay subvenciones para medidas de conservación de emergencia. Comuníquese con la oficina local del Servicio Agrícola del Departamento de Agricultura de los EE.UU.

BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Ayuda para acelerar la entrega de cheques retrasados por el desastre disponible en la oficina local del Seguro Social.

AYUDA CON LAS CONTRIBUCIONES (IRS)

IRS permite deducciones en la planilla federal por pérdidas en viviendas, propiedad personal y enseres del hogar que no tenían suficiente seguro o no están asegurados.

PROTECCIÓN CONTRA FRAUDE Y SERVICIOS LEGALES

HUD puede ayudar en casos de discriminación en viviendas de subsidio o seguro federal. Se pueden presentar querellas en Fiscalía estatal. Para asistencia legal y/o referidos, llame al Colegio de Abogados del estado.

INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS

El Negociado de Seguros estatal puede ayudar en asuntos como aligerar acuerdos, obtener copias de pólizas perdidas, verificar pérdidas y radicar reclamaciones.

BENEFICIOS A VETERANOS

Información disponible sobre beneficios, pensiones, seguros y préstamos hipotecarios de la Administración de Veteranos.

SERVICIOS DE AGENCIAS VOLUNTARIAS

Las agencias voluntarias de asistencia, como la Cruz Roja, el Ejército de Salvación y otros grupos ofrecen una amplia variedad de servicios para satisfacer las necesidades causadas por el desastre.



Un representante de FEMA ayuda a víctimas del huracán Isabel en Claremont. Foto de FEMA por Andrea Booher.

Consejos de seguridad

SEGURIDAD EN INUNDACIONES—

Caminar, nadar o manejar a través de aguas de inundación es extremadamente peligroso. Mantenga estos factores presentes: Nunca maneje a través de las aguas de inundación. Aún seis pulgadas de agua pueden hacerle caer y dos pies de agua pueden arrastrar la mayoría de los automóviles.

No maneje donde el agua cubra la carretera. Podría ser que el pavimento se haya deslizado.

SEGURIDAD CON GENERADORES— Los generadores portátiles podrían resultar mortales si no se usan correctamente.

Para evitar envenenamiento con monóxido de carbono (CO), opere los generadores al aire libre sólo en un área con buena ventilación, seca, lejos de los insumos de aire del hogar, y protegido de la exposición directa a la lluvia (preferiblemente bajo una carpa o marquesina abierta). Nunca use un generador adentro o en garajes anexos.

Para evitar electrocución, enchufe los enseres individuales al generador usando cables de alta capacidad con clasificación exterior de un ancho adecuado para la carga eléctrica. Siga las instrucciones del fabricante. No enchufe el generador al enchufe de la pared. Si tiene que conectar

el generador al alambrado de la casa, pida a un electricista certificado que conecte el sistema eléctrico.

SEGURIDAD CON SIERRAS— Los siguientes consejos le ayudarán a evitar una lesión grave. Use ropa protectora, incluso guantes para que tenga buen agarre, un casco protector, gafas protectoras, orejeras, zapatos placa de metal, suelas antiresbaladizas y ropa que no cuelgue para que no se enrede en la cadena.

Siga las instrucciones del manual del usuario para encender y operar la sierra. Párese al lado de la sierra para que no siga el corte a su pierna. Sujete la sierra paralela al suelo con su brazo izquierdo completamente extendido para mejor control y reducir el riesgo de “rebote”. Sujete la sierra con ambas manos mientras está funcionando.

Evite cortar sobre la altura de su pecho. Nunca trate de cortar un árbol de un diámetro más grande que el largo de la cuchilla de la sierra. Tenga sumo cuidado al cortar ramas o troncos de árboles doblados o en tensión; la rama puede rebotar al operador.

Cargue la sierra por debajo del nivel de su cintura apagada y con la barra hacia atrás. No trabaje solo. Pida a los observadores que se mantengan alejados del área de trabajo.

Ayuda con tanques sépticos y pozos

Los dueños de vivienda de las áreas de desastre podrían ser elegibles para recibir una subvención que cubre las reparaciones o hasta el remplazo de pozos y sistemas sépticos. También puede reparar o decontaminar los pozos privados dañados que son la única fuente de agua para la vivienda con los fondos de la subvención.

Cuando solicita asistencia estatal y federal por desastre, indique al inspector de FEMA que tiene un pozo privado y un sistema séptico.

Procedimientos de purificación de agua

Si está bajo aviso de hervir el agua, deje que el agua hierva por un minuto para matar cualquier microorganismo que cause enfermedades.

Si no puede hervir el agua, añada seis gotas de blanqueador líquido doméstico nuevo sin fragancia por galón de agua, muévelo bien y deje asentar por 30 minutos antes de usarlo. (Recuerde que el blanqueador no matará los organismos parasíticos). O puede obtener tabletas de purificación de agua en la farmacia local o tienda de artículos deportivos.

No pierda su herencia

En la prisa por recuperarse del huracán Isabel, puede que sea más fácil derrumbar los edificios históricos afectados que repararlos. Antes de tomar una decisión a la ligera, FEMA recomienda comunicarse con la sociedad histórica local o un planificador de preservación para asistencia sobre cómo reparar y recuperar estos valiosos recursos de la comunidad.

Asegúrese de que la ayuda por desastre llegue a quien la merece

**Línea de Fraude de FEMA
800-323-8603**

La asistencia federal para recuperación por desastre se brinda sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, impedimento o situación económica.

Si han discriminado contra usted o alguien que usted conoce, comuníquese con la

*Línea de ayuda de FEMA
800-621-FEMA (3363)*

Préstamos a Bajo Interés de SBA: No Sólo para Negocios

Los préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) son la fuente primaria de asistencia federal para la recuperación a largo plazo de propietarios, inquilinos y negocios de cualquier tamaño. Estos préstamos suministran fondos para reparaciones de daños a la propiedad privada que no está cubierta totalmente por un seguro. Los préstamos a bajo interés ayudan a cubrir las reparaciones mientras mantiene los costos razonables para los contribuyentes.

Hay préstamos por desastre de hasta \$200,000 disponibles a propietarios para reparaciones de bienes raíces y hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal dañada por el desastre. Los inquilinos pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar la propiedad dañada por el desastre.

Se puede añadir un 20 por ciento al préstamo por desastre para cubrir gastos de mitigación a fin de evitar daños futuros.

SBA analiza los ingresos y las deudas del propietario o inquilino. Si el solicitante no puede pagar un préstamo por desastre, SBA lo puede referir automáticamente a otra posible fuente de ayuda.

Los negocios de cualquier tamaño y las organizaciones privadas sin fines de lucro pueden solicitar préstamos a bajo interés de SBA para reparar o reemplazar propiedad inmueble, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes afectados por el desastre. Hay préstamos de hasta \$1.5 millones disponibles para las pérdidas no cubiertas completamente por un seguro.

Para los pequeños negocios, SBA ofrece Préstamos por Pérdida Económica a causa de Desastre (EIDL) para proveer capital de trabajo para pagar las deudas necesarias hasta que las operaciones regresen a la normalidad. Estos préstamos, de hasta \$1.5 millones, están disponibles para los negocios afectados económicamente por el desastre, aunque no sufrieran daños a la propiedad. Los pequeños negocios localizados en los condados adyacentes a los condados declarados también pueden solicitar estos préstamos.

Cuando solicite ayuda a través de FEMA, 800-621-FEMA, recibirá una solicitud de préstamo de SBA. Si necesita ayuda para completarla, puede acudir al representante de SBA en cualquier centro de recuperación. También puede visitar: www.sba.gov.

¿DESEMPLEADO A CAUSA DEL DESASTRE?

El Programa Federal de Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) le provee un cheque semanal si ha quedado desempleado o ha sufrido una pérdida en ingreso como resultado del desastre. El programa está diseñado para ayudar a las personas que trabajan por su cuenta, granjeros y otros que, por lo general, no son elegibles para recibir seguro por desempleo.

La asistencia de desempleo por desastre puede proveerle beneficios semanales por hasta 26 semanas después de la fecha de declaración de desastre.

Usted puede ser elegible si ha quedado desempleado como resultado del desastre; si trabaja por su cuenta o es empleado de temporada cuyos ingresos se vieron seriamente afectados por el desastre; es un empleado que no está cubierto por ninguna otra compensación de desempleo; o es un sobreviviente que, como resultado del desastre, se ha convertido en jefe de familia.

Comuníquese con la oficina local de desempleo para más información.

¿En Busca de un Contratista? Pregunte Primero

El sentido común es la clave al buscar un contratista que repare o reconstruya su vivienda afectada. Para ayudar a acelerar el proceso, siga estas sugerencias:

Coteje la reputación del contratista. Comuníquese con el Negociado de Asuntos del Consumidor, la asociación de contratistas o especialistas en construcción para preguntar si el contratista que quiere reclutar tiene alguna querrela en su contra.

Pida referencias. Obtenga los nombres de clientes previos. Llame a algunos y pregúnteles si lo contratarían de nuevo.

Pida prueba de seguro. Asegúrese de que el contratista tenga seguro por incapacidad y compensación a los trabajadores.

Pida un estimado escrito. Asegúrese de que incluye todo lo que espera que el haga.

Pida un contrato. El contrato deberá tener claro todo el trabajo, costo e horario de pagos. Nunca firme un contrato en blanco o con espacios en blanco.

No firme como completado antes de que se haya terminado el trabajo. No firme los documentos de terminado ni haga el pago final hasta que el trabajo esté terminado.

Diario Recuperación

Diario Recuperación es publicado por el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU./FEMA y el Departamento de Manejo de Emergencias de Virginia con ayuda de otras agencias federales, estatales y voluntarias. Puede dirigir sus comentarios o preguntas a

TEL: 800-621-FEMA (3362)
<http://www.fema.gov>
DR1491

Coordinador Federal
DAVID FUKUTOMI

Coordinador Estatal
MICHAEL CLINE

Editora, FEMA, Oficina de Prensa
AILEEN COOPER

Traductora, FEMA, Oficina de Prensa
REBECCA MORALES

Cuidado con los escombros al comenzar a limpiar

Los escombros dejados por las inundaciones pueden ser fuente de lesiones o enfermedades. Tenga cuidado al limpiar estructuras dañadas o al manejar escombros.

Algunos consejos de seguridad que debe recordar:

- Use siempre guantes y botas de trabajo.
- Separe los materiales peligrosos de otros escombros.
- Trate las líneas eléctricas y los enchufes con sumo cuidado. No presuma que no hay electricidad.
- No permita a los niños jugar en las pilas de escombros o cerca de ellas.
- Mantenga una distancia segura de los camiones de escombros.
- Tenga cuidado al guiar de noche. Las pilas de escombros sin recoger representan un peligro.
- Mantenga las llamas abiertas y los cigarrillos encendidos lejos de las pilas de escombros.
- Lávese siempre las manos después de limpiar.

Puede que encuentre posibles peligros químicos durante su labor de limpieza y reparación. Las inundaciones pueden haber movido los recipientes de solventes peligrosos o químicos industriales de sus lugares regulares de almacenamiento.

No trate de sacar los tanques de gas propano. Éstos representan un verdadero peligro de fuego o explosión. Llame al departamento de policía o de bomberos para informar la ubicación de los tanques.

Puede que las baterías contengan carga eléctrica. Use guantes insulados al sacar las baterías de los autos. Evite entrar en contacto con cualquier ácido de batería que se pueda haber derramado.

Para información relacionada con el desastre visite FEMA en la red @ www.fema.gov o el sitio de Virginia en la red @ www.vaemergency.com

Construir para un futuro más seguro

A continuación, algunos pasos sencillos y económicos para proteger su propiedad de daños de inundaciones futuras.

Eleve la caja eléctrica por lo menos 12 pulgadas sobre la elevación de inundación base o reubique la caja a una planta más alta. (Pregunte a su funcionario de construcción local cuál es la elevación de inundación base).

Eleve el calentador de agua y el sistema de calefacción en una base de cemento por lo menos 12 pulgadas sobre la elevación de inundación base o reubíquelos a una planta más alta.

Ancle el tanque de gas al piso o pared para evitar que se vuelque o flote. Los soportes estructurales y sujetadores deberán ser de metal no corrosivo. Los soportes de madera deberán ser tratados a presión.

Instale un tapón flotante de drenaje del suelo en el punto más bajo del piso terminado más bajo. Cuando el drenaje del piso se tapa, el flotador sube y tapa el drenaje.

Instale una válvula de retroceso para evitar que las aguas negras retrocedan a su casa.



Recorte y Guarde

■ AGENCIAS FEDERALES

Solicitud de FEMA	800-621-FEMA (3362)
TTY: impedimentos audio/habla	800-462-7585
Detección de Fraude – FEMA	800-323-8603
Administración de Pequeños Negocios	800-359-2227
Administración del Seguro Social	800-772-1213
Servicio de Rentas Internas	800-829-1040
TTY: impedimentos audio/habla	800-829-4059
Línea de Información Desarrollo Urbano y Vivienda	800-669-9777
Depto. de Asuntos de Veteranos	800-827-1000

■ AGENCIAS VOLUNTARIAS

Cruz Roja Americana	866-GET-INFO
Ejército de Salvación	317-937-7000

■ AGENCIAS ESTATALES

Comisión de Corporaciones Estatales	800-552-7945
Línea informativa de la Of. del Fiscal General	800-451-1525
Dep. de Vehículos de Motor	866-368-5463
Dep. del Trabajo e Industria	804-371-2327
Comisión de Empleo de VA	804-786-1485
Dep. de Agricultura & Servicios al Consumidor	804-786-2372
Dep. de Vivienda & Desarrollo de la Comunidad	804-371-7000
Dep. de Ancianos	804-662-9333
Negociado de Seguros	800-552-7945